

**CONVOCATORIA 005**




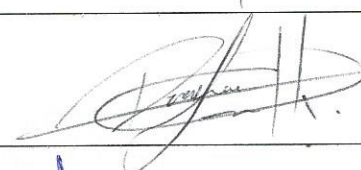
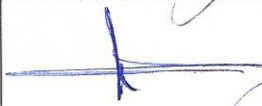
**CONSTANCIA DE VISITA A LA OBRA**

A las 10:00 horas del día 05 de diciembre de 2019, se reunieron en la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila con CCT: 05MSU0006E, ubicada en Carretera 57, kilómetro 18, Tramo Piedras Negras - Nava en el municipio de Nava, Coahuila de Zaragoza, el representante del Instituto y los representantes de las compañías constructoras que están participando en:

**No. de Procedimiento: LO-905025992-E68-2019**

Obra (S)	Descripción de los trabajos	Ubicación
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila <b>2a. Etapa</b>	Componente I) Edificio "G": construcción de la 2a etapa del Edificio de Docencia.	Carretera 57, kilómetro 18, Tramo Piedras Negras - Nava en Nava, Coah.
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila <b>4a. Etapa</b>	Componente VII) Edificio "G": conectividad (voz y datos). Componente VIII) plaza y andadores, red pluvial, jardinería, pavimentación de estacionamiento de directivos.	Carretera 57, kilómetro 18, Tramo Piedras Negras - Nava en Nava, Coah.
Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila <b>5a. Etapa</b>	Componente II) Edificio "G": habilitación de servicios sanitarios. Componente IV) Edificio "G": sistema de fuerza, ductería, difusores, soportería, interconexión y equipos de aire acondicionado.	Carretera 57, kilómetro 18, Tramo Piedras Negras - Nava en Nava, Coah.

Manifestando los que firman al calce, haber visitado y examinado el lugar en el que se efectuaran los trabajos motivo de este concurso, de manera que consideran en sus propuestas todas las peculiaridades que inciden en los Precios Unitarios.

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
1 Hector Xavier Moreno Garzón HM Arquitectura	
2 ING. JOSE HUMBERTO GARZA GOMEZ	 ING. JOSE HUMBERTO GARZA GOMEZ
3 FELICIANO LOPEZ SUAREZ ARQUITECTURA E INGENIERIA CAJER SA DE CV	
4 EDIFICACIONES MICHAELA	
5 GERARDO CESAR IBARRA GERARDO CESAR IBARRA	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

PDC

Planeación y desarrollo constructivo

  
Aun Solo Regula Pp

**CONVOCATORIA 005**

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
6	
7	
8	
9	
10	

Representante del ICIFED

Ing. José de Jesús Nieto Castillo  
Supervisor de Obra

*Hedra*

*Jose Luis Riquelme*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



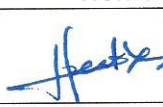
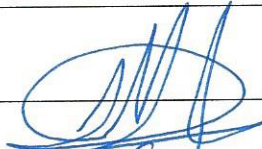
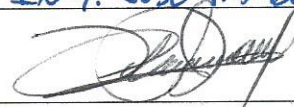
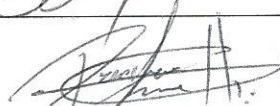
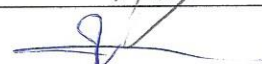

**CONVOCATORIA 005**  
**No. PROCEDIMIENTO: LO-905025992-E68-2019**

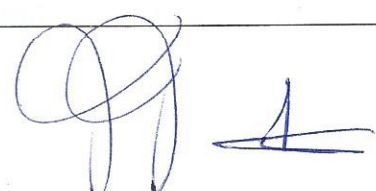
## ACTA SOBRE ACUERDOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LICITANTES

Al término de la visita de obra del día **05 de diciembre de 2019**, se reunieron el representante del ICIFED y los representantes de los licitantes que están participando en el concurso por Licitación Pública Nacional.

CCT	Obra (S)	Ubicación	Municipio
05MSU0006E	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila 2ª Etapa, 4ª Etapa y 5ª Etapa	Carretera 57, kilómetro 18, Tramo Piedras Negras - Nava	Nava, Coahuila

Quienes firmamos al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que pueden repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se ejecutarán los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados los cuales se asientan en la minuta que se levanta en esta reunión que forma parte de la presente acta.

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
Hector Xavier Moreno Garzon HM Arquitectura	
ING. JOSE HUMBERTO GARZA GOMEZ	 ING. JOSE HUMBERTO GARZA GOMEZ
Arq. FELICIANO OLIVERA SANCHEZ A.2016 ING. LAJOL SA. DE CV	
EDIFICACIONES MICAELA	
GERARDO CESAR IBARRA	
DDC PLANEACION Y DESARROLLO CONSTRUCTIVO	



## CONVOCATORIA 005

No. PROCEDIMIENTO: LO-905025992-E68-2019

### Minuta de la Junta de Aclaraciones

- **Criterios para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato mediante el mecanismo Binario de acuerdo con los Artículos 63 Fracción I Inciso b), 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.**

Sólo se podrá adjudicar los contratos al Licitante cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, técnicos y económicos de acuerdo con el objeto de la contratación, **en forma global (la suma de las 3 etapas)**, conforme se establece en los presentes Lineamientos.

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los Artículos 38 Sexto Párrafo de **La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas** y 67 de su **Reglamento**.

- **Aspectos a considerar dentro de la propuesta Técnica y Económica:**

Los Licitantes deberán presentar, dentro de la propuesta Técnica, la documentación del cumplimiento de obligaciones fiscales y en materia de seguridad social en sentido **Positivo**, de acuerdo al Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Dentro de la propuesta Económica, para la integración y análisis del Factor del Salario Real, los Licitantes deberán considerar los Salarios en base de mano de obra por jornada de 8 horas, Mínimos Generales y Mínimos Profesionales vigentes, conforme en lo indicado a los artículos 190, 191 y 192 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y en lo conducente a la Ley Federal del Trabajo, así como la Ley del Seguro Social.

Con la finalidad de que todos los participantes en este procedimiento incluyan en su análisis de indirectos el costo de las **medidas y equipos de seguridad e higiene**, se acuerda que en la obra, se lleve a cabo lo que a continuación se detalla:

- La delimitación y protección del área de trabajo (tipo, altura y ubicación de la protección).
- La seguridad y protección del personal que ejecutará los trabajos.
- La señalización exterior (indicación de las zonas de riesgo o restringidas, paso de los vehículos, paso prohibido, etc.).
- Instalación de sanitarios móviles (el número será de acuerdo con la magnitud de la obra a construir).

De no cumplir con lo anterior en esta minuta será motivo de **descalificación y/o rechazo** de su propuesta técnica - económica.

- **Aspectos a considerar dentro de la ejecución de las obras:**

1. Todas las obras deberán contar con caseta de materiales adecuada.
2. Todo tipo de obra en construcción deberá contar con servicios sanitarios portátiles para los trabajadores, durante el desarrollo de la obra.
3. Queda estrictamente prohibido el ocupar aulas o servicios sanitarios de los planteles como bodega de materiales.
4. Queda estrictamente prohibido que el personal del contratista utilice los servicios sanitarios del plantel.



## CONVOCATORIA 005

No. PROCEDIMIENTO: LO-905025992-E68-2019

5. Queda estrictamente prohibido que las maniobras y trabajos de las obras se realicen por el acceso principal del plantel, para el caso en que el plantel continúe en funciones durante la construcción de la obra.
  6. En referencia al catálogo de conceptos, al respecto le comunico que para los conceptos en donde se requiera concreto en sus diferentes resistencias, así como en el caso de los morteros a utilizar, para el caso de los agregados **únicamente deberá considerar material triturado banco de piedra (cerro)**, por lo que no se aceptaran tarjetas de análisis de precios unitarios que indiquen material tal como grava o arena de río.
- **Los participantes en el presente procedimiento, deberán considerar en sus indirectos lo siguiente:**
    1. 17091 / Pza. Rótulo informativo de obra a realizar para nivel básico, medio y superior, de medidas aproximadas **2000 x 1200 mm.**, fabricado a base de poste y larguero de PTR (mediano) de 2" x 2", larguero de PTR (mediano) 1 1/2" x 1 1/2", lámina negra cal. 24, fijada con remache pop de 3/16" x 1/4" a cada 300 mm., los postes quedarán ahogados en base o muerto de concreto  $F'c=150$  kg/cm<sup>2</sup>, hecho en obra, T.M.A. 3/4" (19 mm), de medidas de 250 x 250 x 600 mm., el rótulo se realizará en vinil impreso (calcomanía auto-adherible) para exteriores a 3 tintas, de 2000 x 1200 mm., conforme a diseño, garantía de 1 año como mínimo; previamente se aplicarán dos manos de primario con pintura anticorrosiva de color blanco, tanto a la lámina como a la estructura, la calcomanía se pegara sobre la lámina, sosteniéndose en la misma estructura.
    2. Arrendamiento de sanitarios móviles para alumnos y personal docente y administrativo del plantel de acuerdo con las siguientes especificaciones:

### ARRENDAMIENTOS - SANITARIOS MÓVILES

#### Definición

Durante la remodelación de los sanitarios del plantel, deberán proporcionar servicios exclusivos para alumnos y personal educativo, mediante la renta de casetas sanitarias portátiles aplicando las siguientes consideraciones:

#### Dotación y Ubicación

- a) En base a los grupos del plantel, se deberá proporcionar la cantidad de casetas de acuerdo a la tabla final.
- b) Se colocarán agrupados en áreas abiertas como el patio o zona deportiva, entre 30 y 50 metros de distancia las aulas, evitando que los vientos dominantes del lugar lleven los olores a ellas.

#### Requisitos de la Caseta

Deberá cumplir los siguientes requisitos:

- a) Fabricada en material liso, lavable y fácil de limpiar (por ejemplo superficies plásticas ó polímero con fibra de vidrio). Permitir el paso de la luz natural por medio de alguna superficie traslúcida tales como el techo, muros o ventanas y con ventilación adecuada.
- b) La puerta deberá tener:
  - (1) Simbología para uso de hombre o mujer.
  - (2) Cerradura con bloqueo manual e indicador de "ocupado" y manera de desbloquear desde el exterior para situaciones de emergencia.
- c) Debe haber un depósito de aguas fecales dentro de la caseta que funcionando con sistema "Flush" y

**CONVOCATORIA 005**

**No. PROCEDIMIENTO: LO-905025992-E68-2019**

concentrado sanitario. Dicho depósito tendrá chimenea para ventilación del mismo.

- d) Encima de la taza llevará un asiento abatible para su uso, que a su vez permita que se levante para asear.
- e) Contará con lavamanos, dosificador jabón y de toallas papel portarrollos de papel higiénico, gancho para colgar la ropa.
- f) En el caso de los sanitarios para hombres, deberán llevar mingitorio.

**Servicio**

Se deberá de acatar las siguientes condicionantes:

- a) Deberán dejar a disposición de la dirección escolar, una ficha técnica con los datos de seguridad sobre el concentrado sanitario.
- b) Se hará los servicios de vaciado depósito de aguas fecales y limpieza, en intervalos terciados, después o antes del horario escolar, nunca durante las clases, mediante el vehículo de servicio la limpieza de la caseta, comprenderá:
  - (1) Paredes exteriores, incluidos la puerta y el techo, según sea necesario.
  - (2) Paredes interiores, el techo e interior de la puerta.
  - (3) El inodoro y asiento (la superficie superior y la parte inferior).
  - (4) Las paredes interiores del depósito de aguas fecales.
  - (5) Las superficies exteriores expuestas del depósito de aguas fecales.
  - (6) La base y el suelo.
  - (7) El conducto de ventilación.

Se deberá hacer con bomba de alta presión de agua y/o con cepillos y secar con un escurridor de goma o un paño. Cualquier equipo suplementario acordado debe ser incluido en la limpieza.

- c) En cada servicio se deberá reaprovisionar el concentrado, papel higiénico y otros consumibles acordados.
- d) Las casetas dañadas o no funcionales deben reemplazarse a la brevedad para dar continuidad al servicio.
- e) La responsabilidad de la disposición de los residuos estará a cargo de los proveedores incluido en el servicio de renta.
- f) Como mínimo se encontrarán dichas condicionantes estipuladas en el contrato respectivo.

GRUPOS (AULAS)	GÉNERO	CABINAS
3-6	MUJERES	3
	HOMBRES	3
7-11	MUJERES	4
	HOMBRES	4
12-16	MUJERES	5
	HOMBRES	5
17-18	MUJERES	6
	HOMBRES	6

Lo anterior de no considerarlo en sus sobrecostos de gastos de obra será motivo de descalificación sus propuestas técnica-económica.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

*Handwritten signature: Juan Carlos Ruiz Ruiz*



**CONVOCATORIA 005**

**No. PROCEDIMIENTO: LO-905025992-E68-2019**

El contratista adjudicado deberá cumplir con el suministro y colocación del Rótulo solicitado y con los sanitarios móviles para los alumnos, así como el personal docente y administrativo del plantel a realizar los trabajos de rehabilitación, reparación de los módulos de servicios sanitarios y/o redes de alimentación o descarga sanitaria de los mismos.

A partir de la fecha del fallo, la empresa acreedora del contrato deberá presentar al superintendente de obra propuesto en el proceso de licitación en un plazo no mayor a 10 días naturales para la apertura de bitácora de obra correspondiente, siendo indispensable contar con la firma electrónica disponible y vigente.

De acuerdo a la circular emitida por el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED) con No. DA/0683/16, los participantes de este procedimiento deberán estar registrados como Negocio Activo en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) del INEGI.

De no cumplir con lo asentado en esta minuta será motivo de incumplimiento al contrato y rescindido el mismo.

**(Anotar lo que corresponda de la obra)**

*for José Ruy Rgiz*

Representante del ICIFED

Ing. José de Jesús Nieto Castillo  
Supervisor de Obra